



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 S.A. DE C.V.
 Dirección: CDA. RINCON DE LAS DALIAS NUM. 14 SAN BARTOLO EL CHICO XOCHIMILCO 16010

R.F.C. DED -140410-N31 No. Proveedor: 00150748
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR011-E40-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA-050GYR011-E40-2022
 No. de Pedido: D2P0075
 Elaboración: 01/02/2022 Impresión 01/02/2022

Partida Clave del Artículo Descripción Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

2 010 000 5317 00 00 TENECTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE. Cantidad Unidad Precio Importe Total 1 ENV 10,349.00 10,349.00

3 010 000 5315 00 00 VORICONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO. Marca: METALYSE Procedencia: ALEMANIA Tipo Presen: JGO Cant Presen: 1 86 ENV 411.44 35,383.84

4 010 000 5551 00 00 DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 75 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 30 CAPSULAS. Marca: PRADAXAR Procedencia: ALEMANIA Tipo Presen: CAP Cant Presen: 30 33 ENV 563.33 18,589.89

Administrador del Pedido: C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS
 Titular de la Coord. Abast. y Equipamiento: C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 Área Contratante: C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 Área Contratante: C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 Área Contratante: C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 Área Contratante: C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 Jefedel Depto. Abast. y Equipamiento: JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Dra. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN
 Jefe del Depto. de Sum. y Ctrl. del Abasto



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E40-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR011-E40-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0075
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/02/2022 Impresión: 01/02/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 S.A. DE C.V.

Dirección: CDA. RINCON DE LAS DALIAS NUM. 14 SAN BARTOLO EL CHICO XOCHIMILCO 16010

R.F.C. DED-140410-N31 No. Proveedor: 00150748

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Imm.	T.S.	E.	U.	P.
---------	--------------------	-------------	-------	------	------	------	----	----	----

1	010 000 5731 01 00	APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 2.5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	33	80	01	15	0	90	0
---	--------------------	--	----	----	----	----	---	----	---

Marca: ELICUIS
 Procedencia: PUERTO RICO

Tipo Present: TAB
 Cant Present: 60

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Importe Total
5	010 000 5743 00 00	LIRA GLUTIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: LIRA GLUTIDA (ADN RECOMBINANTE) 6 MG ENVASE CON 2 PLUMAS CON CARTUCHO DE 3 ML.	287	ENV	1,550.00	444,850.00

Marca: VICTOZA
 Procedencia: DINAMARCA

Tipo Present: PLU
 Cant Present: 2

SUB. TOTAL \$ 510,882.73
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 510,882.73
 (quinientos diez mil ochocientos ochenta y dos pesos 73/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO GARNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADG. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente

C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 S.A. DE C.V.
 Dirección: CDA. RINCON DE LAS DALIAS NUM. 14 SAN BARTOLO EL CHICO XOXCHIMILCO 16010
 R.F.C. DED -140410-N31 No. Proveedor : 00160748
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

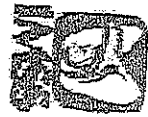
CLAUSULA PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS.
 CLAUSULA 1. DEL PEDIDO.
 1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de adjudicación Directa indicada en el extremo superior dentro del presente pedido, cumplimiento con la Concordación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por cumplimiento de ordenes de reposición y/o liberaciones, por 1.2 El PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir con los términos de entrega y cumplimiento de los términos de reposición y/o liberaciones, por 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 parafreco párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASRP).
 1.5 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Soc. Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las obligaciones fiscales, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones con este último, "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de Seguridad Social, y en caso de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameritan.
 1.7 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no compromisos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el Comprobante de solicitud de autorización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del.

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuento Básico Institucional.
 De Fecha 10 de Diciembre del 2021.
 1.9 Vigencia del Pedido: del 02 al 11 de Febrero del 2022 (Ea decir 8 (ocho) días sin Sancción, más 2 (dos) días con Sancción).
 1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLAUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y en su obligada a su reposición en un plazo que no exceda de los 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Vinculado a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá atender, pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC al Incremento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASRP.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO
 Área Contratante
 C. JUAN FRANCISCO GONZALEZ GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS
 Área Contratante
 C. CARLOS GERMANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN
 Área Requeriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E40-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprimen: AA-050GYR011-E40-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0075
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/02/2022 Impresión 01/02/2022

No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 11/02/2022
Circ. 33	Partida presupuestal: 0320
Loc. 80	Clasificación presupuestal: 21053001
lím. 01	
T.S. 15	
E. 0	
U. 90	
P. 0	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 S.A. DE C.V.
 16010

R.F.C. DED -140410-N31 No. Proveedor : 00150748
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2022

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR011-EA0-2022
 bajo el: Fracc. V art. 41
 No. Compras/AA-050GYR011-EA0-2022
 No. de Pedido: D2P0075
 Elaboración: 01/02/2022 Impresión 01/02/2022

2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
 2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LAAISP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que monedura dicho artículo.
 2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con un calendario en que no haya vencimiento del vencimiento o problema en la entrega de los bienes, en la cual se obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido del vencimiento o problema en la entrega de los bienes, podrá solicitar al cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá imprimir los bienes sujetos a que por inconveniencia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, solo ocupará los bienes repuestos por el proveedor por cuenta con el documento que Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.
 3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este contrato, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
 3.2 El proveedor entregará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el "Instituto para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el Laboratorio Yucatan en donde, de ser el caso, se señalen de recibido en el original de la remisión.
 3.3 El proveedor acepta el presente contrato y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos el volumen no entrega a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este contrato.
 3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día de retraso, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que se acuerde a sus necesidades consigne cantidad solicitada en los pedidos.
 3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5% diario por el no cumplimiento a la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos el volumen no entrega a partir de la fecha de la notificación, a efectos de satisfacción del Instituto.
 3.6 El administrador del presente Pedido será el encargado de definir, calcular y realizar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o escritura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificar a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente de inmediato, en la fecha de recepción del producto en el almacén será rechazada y no se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLAUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.
 4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto tiene la representación del área administrativa del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al contrato, apertura y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatan bajo el esquema de suministro y manejo de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en el numeral 6.3.1b de las Prácticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisición".

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO
 Área Contratante
 C. JUAN FRANCISCO GILMENDO GARRA
 Área Contratante
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN
 Área Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUPM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0506YR011-E40-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprobante: AA-0506YR011-E40-2022
 No. de Pedido: D2P0075
 Elaboración: 01/02/2022 Impresión 01/02/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 S.A. DE C.V.
Dirección: CDA. RINCON DE LAS DALLAS NUM. 14 SAN BARTOLO EL CHICO XOXCHIMILCO 160110
R.F.C. DED -140410-N31 No. Proveedor: 00150748
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 11/02/2022
Partida presupuestal: 0320 21053001
Clasificación presupuestal:

Circ: 33 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido será por partes mexicanas, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Cierre y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Conciliación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que este rebasa los 20 días naturales posteriores a aquel en que TEL PROVEEDOR presente en las Áreas de Trámite de Pagos, así como presentar las opciones del SAT, INCONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Susc. Tercerías) en pesos (007100 M.N.)
 5.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Tercerías) en pesos (007100 M.N.), deberá entregarse junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con habilitadores inscritos en el Registro Obligatorio del Seguro Social, la Opción de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con habilitadores inscritos en el Registro Obligatorio del Seguro Social y subcontratado, podrá presentar escrito libre de tipo protesta de desaj. verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por TEL INSTITUTO en el que conste que no se puede emitir dicho pedido.
CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1 EL PROVEEDOR se obliga para con TEL INSTITUTO, a responder por los daños y perjuicios que le pudiese causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, EL PROVEEDOR manifestará en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de las supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Intelectual. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de TEL INSTITUTO por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en esta Instrucción a TEL INSTITUTO, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que permitan la liberación de TEL INSTITUTO de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

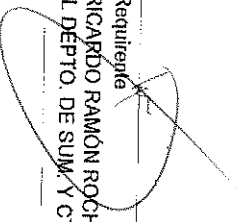
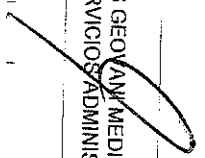
Area Contratante

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

C. CARLOS GEOVAN MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
TOCAD ESTATAL YUCATAN
C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ADQUISICION
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: **DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 S.A. DE C.V.**

Dirección **CDA. RINCON DE LAS DALIAS NUM. 14 SAN BARTOLO EL CHICO XOCHIMILCO 16010**

R.F.C. **DED -140410-N31** No. Proveedor: **00150748**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **11/02/2022**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento **AA-050GYR011-E40-2022**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compras **IAA-050GYR011-E40-2022**
 No. de Pedido: **D2P0075**
 Elaboración: **01/02/2022** Impresión **01/02/2022**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **11/02/2022**

Partida presupuestal: **0320** 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO **JEFE DE SECCION GARCIA**

FIRMA DE CONFORMIDAD **RODRIGUEZ LEGAL**

FECHA	DIA	MES	AÑO
	01	02	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

1271074

OBSERVACIONES

Se eliminó dato consistente en: Número telefónico por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular, lo anterior con fundamento en los artículos 96 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

~~G. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA~~
~~JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS~~

C. CARLOS GEORJANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TCOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente

C. RICARDO RAMÓN ROGHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO